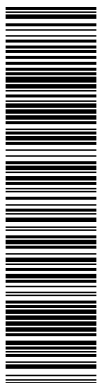


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/8 DE ALCALDÍA - CONVOCATORIA SESIÓN JGL CONSTITUTIVA 27-06-2023 (versión 2) | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/8 | |
| OTROS DATOS Código para validación: WJUPH-3LH9F-MCYU8 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/06/2023 12:47 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/06/2023 12:56 | ESTADO FIRMADO 23/06/2023 12:56 |



Ayuntamiento de Alcorcón
OFICINA DE APOYO A LA JGL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE JUNIO DE 2023 (34/2019).

Visto el artículo 135 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCAM de 29 de marzo de 2006) y habiendo sido emitido por esta Alcaldía-Presidencia Decreto de fecha 22 de junio de 2023, en el que se fija la composición y régimen de sesiones de esta Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 46.1, 124 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria Constitutiva de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintisiete de junio de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11.00 horas en primera y única convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1/254.- CONSTITUCIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-

SEGUNDO.-Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

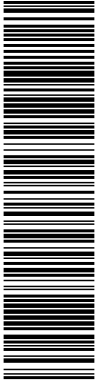
Lo que manda y firmala Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintitrés de junio de dos mil veintitrés, de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA

Fdo.: Candelaria Testa Romero

EL TITULAR DE LA OAJGL

Emilio A. Larrosa Hergueta



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3935744.WJUPH-3LH9F-MCYU8.0C683909C095F678640D18ECC9D90200DE81E1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1